

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE
ALTA CALIDAD ASOCAFÉ
TATAMÁ.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO
ESPECIAL NUMERAL 13 PAR AGRAFO 2
ARTICULO 364-5 E.T.

Durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial como asociación sin ánimo de lucro.

Actividades de desarrollo empresarial: promoción del desarrollo empresarial, incentivar los caficultores en la importancia de estar organizados.

Producir café de excelente calidad para el mercado de los cafés especiales.

Promover la capacitación a los productores en las áreas de producción, beneficio de café, con el soporte técnico de personal calificado, Catación, agente comercial y calidad y temas organizacionales y administrativos.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su liquidación.

Si llegase a existir excedentes del ejercicio de la asociación estos no son distribuidos bajo ninguna modalidad directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Para constancia firmamos en Santuario Risaralda, a los diez (31) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020)

JHON JAIRO ACEVDO YANGUA
REPRESENTANTE LEGAL

ALBERTO POSSO JANACEHT

Contador público TP N0 3697-T